

ra, núm. 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las oficinas centrales del Servicio de Concentración Parcelaria el día 9 de enero de 1963, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y dos mil trescientas treinta y seis pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (62.336,54 ptas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de enero de 1963.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Director, Ramón Be-
neyto.—5.661.

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas potables y saneamiento en el pueblo de Buenavista (Granada)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Abastecimiento de aguas potables y saneamiento en el pueblo de Buenavista (Granada)», con un presupuesto de ejecución por contrata de un millón cuatrocientas trece mil setecientas treinta y seis pesetas con setenta céntimos (1.413.736,70 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Granada (Angel Gani-
vet, 1 y 3), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de veintiocho mil doscientas setenta y cuatro pesetas con setenta y cinco céntimos (28.274,75 ptas.), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 5 de enero de 1963, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 12 de enero del mismo año, ante la Mesa constituida del siguiente modo:

Presidente: El Subdirector de Obras y Proyectos.

Vocales: El Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan.

Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 24 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Subdirector,
Mariano Domínguez.—5.660.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios por la que se anuncia concurso público para la adquisición de efectos de vestuario de Tropa.

Se anuncia concurso público urgente para la adquisición de efectos de vestuario de tropa del Servicio de Intendencia de este Ejército, por un importe de 4.964.500 pesetas, que a continuación se relacionan, lo que se pone en conocimiento de los señores industriales a los que pueda interesar:

- 2.500 gorras paño montañeros.
- 2.500 pantalones paño montañeros.
- 200 pantalones esquiador.
- 250 anorak de nylon.
- 2.500 jerseys montañeros.
- 2.270 chaquetones lomet montañeros.
- 2.500 gafas ventisca.
- 250 gafas «Trailers».
- 2.500 pares manoplas impermeables.
- 2.500 pares guantes blancos lana sin desgrasar.
- 7.500 pares calcetines blancos lana.
- 200 mochilas «Bergans».
- 200 pares orejeras de lana.

Los pliegos de condiciones técnico-legales y modelos de proposición se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones de la Dirección General de Servicios, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales que ocupa esta Junta Central de Adquisiciones (nuevo Ministerio del Aire), el día 12 de diciembre de 1962, a las once horas de la mañana.

Determinando los pliegos de condiciones que será preciso para tomar parte en este concurso la previa presentación de muestras ajustadas a las condiciones técnicas exigidas, deberán ser entregadas en la Secretaría de esta Junta en la cuantía de dos unidades o pares de los artículos que se oferten, hasta las trece horas del día 11 de diciembre de 1962, mediante recibo y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14) y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de anuncio serán satisfechos a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 26 de noviembre de 1962.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—8.940.

MINISTERIO DE COMERCIO

ORDEN de 14 de noviembre de 1962 por la que se autoriza el cambio de propiedad de un vivero flotante de mejillones.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Eugenio Herme Fajardo, vecino de Boiro (La Coruña), en la que solicita la autorización oportuna para que pueda transferir a nombre de don José Abeijón Abuin y don Germán Somoza Lorenzo la concesión del vivero flotante de mejillones denominado «H. F. número 1», que le fué concedido por Orden ministerial de 30 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1959);

Considerando que en la tramitación del expediente se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de referencia mediante el oportuno contrato privado de compraventa.

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y de conformidad con lo señalado por el artículo 9.º del Decreto

de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 304), ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y, en consecuencia, declarar a don José Abeijón Abum y don Germán Somoza Lorenzo concesionarios del vivero de referencia en las mismas condiciones que las consignadas en la Orden ministerial de concesión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, desde el 3 al 9 de diciembre de 1962.

MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 30 de noviembre de 1962:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.796	59.976
1 Dólar canadiense	55.551	55.713
1 Franco francés nuevo	12.203	12.238
1 Libra esterlina	167.626	168.130
1 Franco suizo	13.854	13.895
100 Francos belgas	120.186	120.547
1 Marco alemán	14.936	14.980
100 Liras italianas	9.629	9.657
1 Florin holandés	16.607	16.656
1 Corona sueca	11.545	11.579
1 Corona danesa	8.658	8.684
1 Corona noruega	8.974	8.999
100 Marcos finlandeses	18.580	18.635
100 Chelines austriacos	231.413	232.109
100 Escudos portugueses	209.010	209.639
1 Dólar de cuenta (1)	59.796	59.976
1 Dirham (2)	11.901	11.937

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, México, Paraguay, Polonia, R. D. Alemania, Rumanía, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 8.ª Circular número 216 de este Instituto).

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 3 al 9 de diciembre de 1962, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59.74	60.05
1 Dólar canadiense	55.23	55.53
1 Franco francés nuevo	12.06	12.26
1 Franco argelino nuevo	11.57	11.77
1 Franco C. F. A. nuevo	23.20	23.60
1 Libra esterlina	167.43	168.16
1 Franco suizo	13.79	13.96
100 Francos belgas	119.13	120.13
1 Marco alemán	14.83	14.93
100 Liras italianas	9.45	9.80
1 Florin holandés	16.47	16.63
1 Corona sueca	11.35	11.45
1 Corona danesa	8.53	8.63
1 Corona noruega	8.23	8.33
100 Marcos finlandeses	18.22	18.49
100 Chelines austriacos	226.58	233.58
100 Escudos portugueses	207.75	208.75
1 Dirham (100 Frs. marroq.)	10.55	11.15

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
100 Cruceros	7.75	8.26
1 Peso mejicano	4.57	4.67
1 Peso colombiano	5.05	5.15
1 Peso uruguayo	6.07	5.17
1 Sol peruano	1.80	1.83
1 Bolívar	12.45	13.05
1 Peso argentino	0.97	0.99

Madrid, 3 de diciembre de 1962.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de ciento diez viviendas de renta limitada y urbanización en Sagunto (Valencia).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 110 viviendas de renta limitada, y urbanización en Sagunto (Valencia), acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y Decreto-ley de 10 de agosto de 1955, según proyecto redactado por el Arquitecto don Leopoldo Blanco Mora, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones doscientas diez mil seiscientos treinta y tres pesetas con siete céntimos (11.210.633.07 pesetas), y la fianza provisional a ciento treinta y seis mil cincuenta y tres pesetas con dieciséis céntimos (136.053.16 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Valencia o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15.ª, Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Valencia a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicos estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Valencia (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de noviembre de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—5.533.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas y explanada de acceso en la Delegación Nacional de Sindicatos

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de impermeabilización de terrazas y explanada de acceso en la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20), cuyo presupuesto de contrata asciende a 3.319.859.93 pesetas, imputando la fianza provisional 66.397,20 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la planta 16, Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales contados